



# Piden priistas al INE decidir sobre estatuto

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ex presidentes del PRI demandaron a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) resolver con “carácter urgente” si es legal que las reformas a los estatutos del tricolor para permitir la reelección en la dirigencia debieron o no realizarse durante el proceso electoral.

En una carta enviada a los integrantes del Consejo General, Enrique Ochoa, Dulce María Sauri y Pedro Joaquín Coldwell consideraron necesario un pronunciamiento inmediato porque el próximo domingo está programada la elección interna en la que se perfila la reelección de Alejandro “Alito” Moreno.

Argumentaron que si los consejeros determinan que el PRI no debió realizar la reforma, porque aún está en curso el proceso electoral, ya no tendría sentido analizar el fondo de las reformas y quedarían anuladas.

“Las particularidades del caso justifican que ese Consejo General emita un pronunciamiento de previo y especial en el análisis de constitucionalidad y legalidad a su cargo, mismo que consiste en determinar si fue válido o no que las modificaciones a los

documentos básicos del PRI se realizaran una vez iniciado el proceso electoral federal concurrente en curso y, si con ello, existió una vulneración.

“De actualizarse la violación descrita, sería innecesario analizar la constitucionalidad y legalidad del proceso de reforma estatutario desde una óptica formal como material. Se solicita a esas consejerías integrantes del Consejo General como excitativa de justicia, que de forma urgente se emita un pronunciamiento”, indicaron en su documento.

Recordaron que la Constitución establece que todas las autoridades deben garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas y estas deben tener una justicia pronta y expedita.

El pasado 19 de julio, el PRI entregó al INE sus documentos básicos para su aprobación y, de acuerdo con la legislación, tienen 30 días naturales para resolver.

La preocupación de los priistas es que esos días comiencen a correr una vez que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto tenga toda la documentación, además de que la ley le faculta tomarse 10 días más por si requiere información adicional del partido.



Especial

■ Alejandro "Alito" Moreno impulsó una reforma estatutaria en el PRI que le permitiría reelegirse en la dirigencia nacional.